



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 332

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PRESIDENTE: Don José Martín Sancho

Sesión celebrada el día 4 de Octubre de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud de Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:
 - Memoria, balances económicos y demás informes referidos al desarrollo y resultados de la Feria Universal Ganadera Salamanca'92, y causas de la exagerada tardanza en facilitar a este Grupo Parlamentario la documentación aludida, solicitada reglamentariamente en tres ocasiones durante los últimos dieciocho meses.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 235-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando del Gobierno de la Nación ayudas a viñedos y frutales dañados por las heladas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 195, de 28 de Junio de 1994.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Comienza la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.	9826	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	9835
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	9826	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	9836
Primer punto del Orden del Día.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	9836
El Presidente, Sr. Martín Sancho, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9826	En turno de Castaño Casanueva, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	9837
Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	9826	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	9838
El Presidente, Sr. Martín Sancho, suspende la sesión.	9829	Segundo punto del Orden del Día. PNL 235.	
Se suspende la sesión a las dieciocho horas y se reanuda a las dieciocho horas cinco minutos.	9829	El Presidente, Sr. Martín Sancho, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9839
El Presidente, Sr. Martín Sancho, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9829	Intervención del Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular), para presentar la Proposición No de Ley.	9839
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	9829	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	9839
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	9832	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	9840
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	9832	Intervención del Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular)	9840
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	9833	El Presidente, Sr. Martín Sancho, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	9841
Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	9834	El Presidente, Sr. Martín Sancho, levanta la sesión.	9841
		Se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos.	9841

(Comienza la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Buenas tardes. Se abre la sesión.

A esta Presidencia se le han comunicado las siguientes sustituciones: por el Grupo Parlamentario Popular, don Felicísimo Garabito sustituye a don Antonio Serna, don Jesús Abad a don Demetrio Espadas; y por el Grupo Parlamentario Socialista, don Julián de la Torre a don Leopoldo Quevedo.

Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre memoria, balances económicos y demás informes referidos al desarrollo y resultado de la Feria Universal Ganadera de Salamanca'92, y causas de la exagerada tardanza en facilitar a este Grupo Parlamentario la documen-**

tación aludida, solicitada reglamentariamente en tres ocasiones durante los últimos dieciocho meses".

Esta Presidencia tiene que hacer constar a Sus Señorías que este punto del Orden del Día fue incluido en la sesión de la Comisión celebrada el día veintiséis del seis del noventa y cuatro, y que fue retirada a petición del Grupo Mixto. Nuevamente, fue incluida en el Orden del Día de la Comisión a celebrar el veintisiete del nueve del noventa y cuatro y que fue desconvocada a petición del señor Herberos.

Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Comparezco ante esta Comisión de Agricultura, a petición del Grupo Mixto, para informar sobre la memoria, balances económicos y actividades, y demás temas referidos al desarrollo y resulta-

dos de la Feria Universal Ganadera de Salamanca'92, que, como muy bien ha explicado el Presidente, es la cuarta vez que... la cuarta vez que se fija esta comparecencia. La primera fue el día quince de junio del noventa y cuatro, que se suspende por coincidir con un Pleno de la Cámara. La segunda se fija para el día veintiocho de junio; el señor Herreros, proponente, ante la imposibilidad de asistir, se pospone. Se vuelve a fijar para el día veintisiete de septiembre; el señor Herreros, de nuevo, por imposibilidad de asistir, se vuelve a posponer. Y por último, y a la cuarta vez, se lleva a cabo esta comparecencia.

La documentación solicitada, la memoria general fue remitida a los señores Procuradores el pasado dos de mayo, inmediatamente después de que el presidente del consorcio de la Feria enviara a la Consejería de Agricultura y Ganadería, por lo que Sus Señorías tienen conocimiento de esa memoria desde aquella fecha.

No obstante, y al objeto de informar sobre los extremos solicitados, paso a exponer en forma resumida los detalles y datos que, a mi juicio, representan lo esencial del contenido de la documentación enviada, no sin antes aclarar que lo que el texto de petición de comparecencia califica como de exagerada tardanza, al referirse a su remisión, se ha producido por causas ajenas a la Consejería de Agricultura. Los representantes de la Junta en el comité ejecutivo del consorcio han venido demandando reiteradamente la publicación de dicha memoria, cuya redacción se ha venido demorando por dificultades de coordinación de los responsables de las distintas áreas de actuación de la Feria, así como del material suministrado por cada uno de ellos; cuando no, como ha ocurrido en el caso del que fue su gerente, por su desvinculación con la Feria a los pocos días de su clausura. Posteriormente, la remisión de borradores, la adjudicación de la edición y corrección de pruebas han consumido parte importante del tiempo transcurrido.

Como Sus Señorías conocían, o han podido conocer a través de la documentación facilitada, la idea de celebrar en el año mil novecientos noventa y dos en Salamanca una Feria Universal Ganadera se plantea en el año mil novecientos ochenta y seis, iniciando la Diputación Provincial de Salamanca conversaciones con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al objeto de organizarla conjuntamente con la participación -en el más amplio sentido, incluido el económico- de ese Ministerio. Conversaciones y contactos consumen prácticamente cuatro años, hasta que, tras recabar el apoyo de la Junta de Castilla y León y ser acordado éste, comienza en mil novecientos noventa a plantearse de un modo formal la organización de la Feria.

Las instituciones interesadas crean una comisión tripartita, que da los primeros pasos; pero no es hasta un año después, febrero de mil novecientos noventa y uno, con la constitución del consorcio entre la Diputación de

Salamanca y la Consejería de Agricultura, cuando se dispone del necesario marco jurídico y de capacidad operativa para actuar. Debo hacer notar la inhibición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en cuanto a su participación en el consorcio; el consorcio lo forman únicamente la Diputación de Salamanca y la Consejería de Agricultura (Junta de Castilla y León).

El trabajo del comité ejecutivo del consorcio, integrado por cuatro representantes de la Diputación de Salamanca y tres de la Junta, se empieza a desarrollar comenzando con la contratación de un gerente, seleccionado a través de una empresa especializada, figura que ya está prevista en los estatutos del consorcio, siendo con el presidente del mismo -que lo es de la Diputación de Salamanca- los dos órganos con capacidad ejecutiva. Es decir, Presidente de la Diputación, presidente del consorcio y gerente del consorcio.

La redacción del programa de actuaciones, la de los proyectos a ejecutar en el recinto ferial, la búsqueda de patrocinadores al margen de la financiación oficial, la contratación de obras, la aplicación de una estrategia publicitaria van consumiendo el tiempo, de forma que las obras de ampliación y adecuación del recinto se acometen cinco meses antes de la fecha de veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y dos, en la que está prevista la inauguración oficial, lográndose que se cumplieran los plazos previstos. La Feria se inaugura en dicha fecha, de veintiuno de mayo del noventa y dos, con todas las obras prácticamente ejecutadas, incluidos los accesos anterior y posterior, presentándose ante el público asistente a la inauguración un recinto ferial amplio, funcional, moderno y perfectamente dotado, capaz no sólo de albergar muestras de carácter ganadero, sino en condiciones, dado su equipamiento, para servir de marco a todo tipo de exposiciones o certámenes.

El programa, quizá demasiado largo y ambicioso, incluía la celebración de diversas semanas, así como actos culturales, congresos, exposiciones, todos ellos relacionados con el mundo agropecuario. Las actividades netamente ganaderas celebradas en el recinto ferial ocuparon un amplio abanico, que contemplaba desde razas autóctonas hasta la cinegética y cunicultura, pasando por la semana del caballo, del toro de lidia, acuicultura; celebrándose a su vez la tradicional Feria Agropecuaria de Castilla y León, en su IX edición, también dentro del marco de la Feria Universal Ganadera.

Con carácter complementario se desarrolló un programa de actividades culturales, que incluía muestras de teatro, conciertos, exposiciones, así como actividades deportivas; celebrándose simultáneamente durante los cuatro meses de duración de la Feria más de treinta congresos y jornadas de carácter profesional y científico, muchas de ellas con notable presencia internacional.

Entre los numerosos visitantes que la Feria tuvo, es destacable la visita de su Alteza Real el Príncipe de

Asturias, presidente de honor de la misma, quien acudió el día veintitrés de septiembre, recibido por las autoridades regionales y locales, y en cuya compañía recorrió el recinto ferial durante casi tres horas.

El resultado final respecto del interés por los actos programados se ha traducido en la presencia de seiscientos cuarenta mil visitantes a lo largo de toda la muestra. Se registró la presencia de visitantes extranjeros de todos los países de la Comunidad Europea, de catorce de Iberoamérica, así como de Estados Unidos, Japón, e incluso Nueva Zelanda y Australia.

El número total de expositores llegó a quinientos cuarenta y uno, entre los que estaban presentes doce Comunidades Autónomas, Diputaciones (las nueve Diputaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León) y nueve países extranjeros; de ellos, doscientos cincuenta y siete expositores lo fueron con carácter general y doscientos ochenta y cuatro de carácter específico.

En el aspecto exclusivamente ganadero, durante la celebración de la Feria pasaron por su recinto doce especies animales, doscientas noventa y cuatro, y seis mil ciento setenta y siete cabezas de ganado procedentes de dieciocho países.

Especial relevancia tuvo la presencia de Portugal, mantenida con un "stand" permanente a lo largo de toda la muestra, y apoyada en acciones de cooperación, tanto de actividades ganaderas como congresos y promoción de productos agropecuarios, artesanía, folclore y turismo, concebida como colaboración en el marco de la iniciativa comunitaria INTERREG, lo que permitió acceder a las ayudas económicas que tal iniciativa ofrece, y que supusieron un importante apoyo financiero. En este sentido, también es de destacar la inclusión en la Feria Universal Ganadera del Programa Oficial del V Centenario y la consiguiente autorización para autorizar el logotipo oficial del noventa y dos, lo que se consiguió tras firmar un convenio con la Sociedad Estatal V Centenario, abriéndose con ello la posibilidad de que los patrocinadores de la Feria pudieran acogerse a la Ley de Beneficios Fiscales de veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, que supuso un evidente estímulo para conseguir otros patrocinios, de los cuales los más destacados fueron el de la Caja de Salamanca y Soria para la consecución del pabellón principal de la Feria, y del grupo de empresas Mariano Rodríguez para la construcción del aparcamiento.

Entre las previsiones económicas iniciales y finales, tanto de ingresos como de gastos, se produjeron -como es normal en estas situaciones- desviaciones. El presupuesto de arranque (enero del noventa y dos) contemplaba unos gastos totales cercanos a los 3.700 millones de pesetas, que pretendían financiarse con aportaciones de las Administraciones Públicas, con patrocinios y con

ingresos autogenerados. Así, se confiaba en que el Ministerio de Agricultura colaborara con 300.000.000 de pesetas, y sin embargo su aportación final ascendió sólo a 9. De la misma manera, los 700.000.000 previstos a través de la iniciativa INTERREG se limitaron a 500; y las previsiones por patrocinios e ingresos autogenerados se redujeron en cerca de 350.000.000 de pesetas.

Como consecuencia de todo ello, hubo de realizarse un obligado ajuste presupuestario, reduciendo los gastos en la medida de lo posible e incrementando la participación de las administraciones consorciadas en la financiación. Uno de los problemas que el consorcio tuvo que resolver fue el de falta de tesorería. Aunque las previsiones de ingresos estaban como es lógico equilibradas con las de gastos, la obtención de los recursos financieros no se ajustaban en el tiempo al calendario de pagos, originando un déficit transitorio de tesorería, ya que una parte de los pagos se efectuó antes de que la Feria se inaugurara, especialmente los correspondientes a infraestructuras; y los ingresos, algunos, estaban aplazados.

En la fecha de confección de la memoria figuran como activo exigible casi 500.000.000 de pesetas, de los que son deudores determinados organismos: Sociedad Estatal V Centenario, INTERREG, Hacienda Pública, etcétera. Esta situación obligó a concertar una operación de préstamo con el Banco de Crédito Local, que figura en el pasivo con un saldo de 217.000.000 de pesetas, y cuya cancelación está supeditada al cobro del activo exigible antes citado. El programa que genera es el incremento del gasto que suponen, por un lado, los intereses que el citado crédito devenga y, por el otro, los derivados del aplazamiento de pago a los proveedores. Como contrapartida están deudores pendientes que originan una falta de tesorería.

Para paliar esta situación y facilitar la liquidación del consorcio, inicialmente prevista para el treinta y uno de diciembre del noventa y tres, se prorrogó dicho plazo por acuerdo de la Junta General hasta el treinta de junio de este año, tomándose además en dicha reunión el acuerdo de dirigirse a las instituciones consorciadas solicitando la aportación, por cada una de ellas, de 100.000.000 de pesetas más, cantidad notablemente superior al déficit de la cuenta de resultados, que, según la memoria, asciende a 92.000.000, con el fin de disponer de tesorería y evitar mayores gastos.

La liquidación del consorcio, según establecen sus estatutos, debe efectuarse conforme a legislación sobre sociedades anónimas; quiere esto decir que el remanente de tesorería existente como elemento de activo neto del consorcio a su liquidación deberá revertir a cada institución consorciada en la parte que le corresponda.

En este sentido, conviene señalar que las aportaciones realizadas por la Junta de Castilla y León y por la Diputación de Salamanca han ascendido a 650.000.000

de pesetas cada una, mientras la inversión en activo inmovilizado supone cerca de 1.600, lo que permite prever que la liquidación... a la liquidación del consorcio el valor del patrimonio que ambas instituciones van a recibir supera las aportaciones efectuadas.

Quiero terminar haciendo una breve reflexión sobre las conclusiones que el propio texto de la memoria incorpora. Es evidente que la consecución de los objetivos perseguidos se ha logrado, con cifras hoy no totalmente evaluables, porque la contrastación de alguna de ellas no puede hacerse más que a largo plazo. Hay un resultado final, al margen de la dinámica económica que para la región o para la propia creación de empleo ha supuesto esta inversión, que es absolutamente tangible: nuestra Comunidad Autónoma, Castilla y León, dispone hoy de un recinto ferial cuyas características le sitúan entre los más importantes de nuestra Comunidad, y cuya versatilidad permite utilizarlo para cualquier tipo de exposición o muestra. Y es ahí donde quizás ahora se plantee el mayor reto: obtener rentabilidad de esa inversión y del esfuerzo efectuado para sacarle la máxima utilidad, por todos deseada.

Esto es cuanto tengo el honor de informar a Sus Señorías, agradeciéndoles su atención. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las dieciocho horas y se reanudó a las dieciocho horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Se reanuda la sesión. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y, en primer lugar, quiero agradecer la síntesis que nos ha presentado el Consejero de Agricultura respecto de una cuestión que es verdad que se ha ido demorando excesivamente. Pero además de agradecerle, también quiero decir algunas cuestiones que me parecen serias.

Una de ellas. Se nos ha remitido una información denominada "Memoria general de la Feria Universal Ganadera, Salamanca '92", la cual tiene contradicciones, a mi juicio, en sí misma, en la propia información, y he podido detectar, en este escaso tiempo de relectura, algunas contradicciones también con lo que Su Señoría nos acaba de dar como información. Pero mi pregunta fundamental en este caso es: ¿está conforme el señor Consejero y, por tanto, la Junta de Castilla y León, como parte del consorcio, de lo que se manifiesta o se expresa en esa Memoria, de la documentación, lógicamente,

existente hasta el momento presente, y cree que con esto se puede admitir una justificación precisa de toda la evolución que ha supuesto la Feria Universal Ganadera? Por qué hago esta pregunta.

Empezaba el Presidente de la Comisión intentando justificar por qué se ha retrasado una y otra vez la comparecencia, o la celebración de esta Comisión, y abundaba el señor Consejero diciendo que el quince junio del noventa y cuatro, que el veintiocho de junio del noventa y cuatro, que el veintisiete de septiembre del noventa y cuatro, y que hoy es la cuarta vez. De alguna forma, quedaba patente o ha pretendido que quede patente que ha sido la responsabilidad del señor Herreros el que ha traído las cosas hasta este momento. Yo las responsabilidades que tenga las asumo, y no tengo ningún tipo de problema, y además con absoluta claridad. Lo que me parece difícil de entender y asumir que se pueda denominar a este documento, lo que desde el primer momento nosotros solicitamos, como información, memoria, balance de cuentas, y, lógicamente, con elementos contrastados. Por eso mi pregunta: si a Su Señoría le sirve, o a la Junta de Castilla y León le sirve este documento para quedarse satisfecho de una implicación política de gran envergadura, y económica de cierta transcendentalidad, yo siento decirles que me da la impresión que estábamos entonces en unas circunstancias que ponen muy en entredicho la responsabilidad última de la Administración de los recursos públicos.

Yo creo que no se puede entender en ningún caso que esta Memoria tal cual está, papel cuché por el medio, pueda servir como elemento documental para que estas Cortes, o este Procurador, al menos, que había solicitado documentación absoluta para tener una claridad meridiana respecto de las cuestiones presupuestarias de la Feria Universal Ganadera, no puede considerarse satisfecho, y ya lo digo de antemano. No voy a entrar en lo que se puede plantear como fin último, el cuál me parece que es muy interesante, aunque después se haya intentado teñir con algunas motivaciones de... pugna, a ver quién tenía mayor capacidad de resalte ante la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América; ésa es una cuestión aparte. Puedo incluso entender que desde el punto de vista de nuestra propia peculiaridad agropecuaria se pudiera hacer un esfuerzo de esta naturaleza, pero no puedo entender que esto puedan ser elementos que justifiquen plenamente la actividad política de la envergadura que se pretendía, y lo voy a argumentar muy brevemente.

Pues... en la página ciento cinco, por ejemplo, cuando habla de patrocinios del V Centenario, hay dos perlas que ya tienen, a mi juicio, la suficiente entidad como para catalogar qué clase de documento es éste. Dice... hablando de los patrocinios del V Centenario: "el patrocinador entregaba cierta cantidad de dinero, que habría de servir para sufragar gastos de infraestructura o de realización y gestión de los eventos programados durante la Feria, y,

a cambio, tanto la sociedad estatal como el consorcio ofrecían contraprestaciones publicitarias de diversa índole". Pues, miren, Señorías, yo creo que esto no es una forma de saldar con fidelidad datos de la envergadura que se plantea.

Y después cita una serie de ejemplo: como ejemplo del patrocinio del primer día, a Caja Salamanca y Soria que con 521.000.000 de pesetas aportados... bueno. Curiosamente, después va uno un poco más adelante, en la página ciento diez, y Caja Salamanca y Soria 800.000.000 de pesetas, 550 para el pabellón central, 50 en concepto de cesión de locales. Es posible, es posible que no haya una claridad, pero yo me imagino que si se está planteando que éste es un documento fehaciente y riguroso para darnos explicaciones al Gobierno Autónomo y, por supuesto, al pueblo de Castilla y León, a través de su representación en estas Cortes, pues, yo creo que habría que ir con un poco más de precisión en los elementos.

Lo mismo que en esos casos a los que cito anteriormente, pues, se pueden observar en la página ciento once, conforme se han ido comprometiendo gastos y se han ido evaluando de manera más real los ingresos, y, por supuesto, ha sido objeto de varios ajustes, por motivos que intenta explicar de una manera absolutamente vaga: dimensionar adecuadamente a la realidad cálculos basados en estimaciones sobre necesidades de servicios y suministros que puedan aquilatarse; política de economía de gastos impulsada por el consorcio de la FUG, reducción de gastos no comprometidos en función del flujo y montaje de ingresos, eso tiene que tener un asiento contable. No entiendo mucho de estas cuestiones, pero yo creo que esos son elementos absolutamente indispensables, a mi juicio, por lo menos en la intención última que era el deseo expresado por mí cuando he solicitado este planteamiento, incluso cuando hemos tenido algún tipo de conversación para encontrar algún tipo de explicación.

En esa misma página: "El proceso de ajuste presupuestario ha puesto de manifiesto que las inversiones reales en infraestructura han sido superiores a las presupuestadas debido a los excesos de obra y a los gastos extraordinarios ocasionados por el aparcamiento Mariano Rodríguez". ¿Por qué se produce este fenómeno? ¿En virtud de qué? ¿Cuál es la explicación? No es ni siquiera la traslación de los números estrictamente, sino cuáles son las motivaciones que en un momento determinado pueden plantearse.

Y continúa diciendo: "el montante total de ingresos públicos y privados esperados se ha reducido en 839.000.000". Y yo me preguntaría, que le pregunto a Su Señoría, lo mismo que en la parte anterior, por qué se produce esa reducción, que pueden ser estimaciones iniciales, o puede ser lo que a continuación explica, o comenta, como el MAPA, 291; INTERREG,

200.000.000; Patrocinadores, 170; resto de ingresos, 178.000.000. Y una pequeña explicación en la que intenta justificar este resto de ingresos de 178.000.000.

Cuando en la página ciento doce se habla del presupuesto de cierre de la FUG se reincide nuevamente en el coste extraordinario producido por la construcción del aparcamiento, pero yo todavía no he alcanzado a entender cuáles son las motivaciones que justifican esta cuestión. No estoy poniendo en duda, pondré en duda; en caso de que no haya una justificación precisa sobre el particular.

Se plantea que entre las variaciones presupuestarias dice que se puede observar el coste para la FUG de los congresos científicos y económicos ha sido de casi 70.000.000 de pesetas correspondientes al Congreso Mundial del Charolés y al organizado por Larocca. E intenta justificar que se producen modificaciones importantes por el alto coste de estos congresos, y lo lógico es que se explique o se especifique, no las cuantías que aquí vienen reflejadas, 21.000.000 del Congreso del Charolés, pero me imagino que ya tenían eso previsto para que no se pueda entender que se han producido por arte de magia.

Hay en la página ciento trece, también, cuestiones que, insisto, me da la impresión que se nos toma, por, bueno, pues, con un par de cifras bien puestas queda todo el mundo satisfecho. Dice: "La campaña de promoción y publicidad le ha costado a la FUG cerca de los 500.000.000 de pesetas, de los que 342 se han canalizado a través de SCACS, Sociedad Anónima, y el resto contratado inespecíficamente de diversas formas", pero me imagino que podrá haber algún tipo de explicación para un montante importante como son esos 500.000.000 de pesetas.

Pasa al Capítulo siguiente, el de personal, servicios profesionales, y aquí me gustaría también que a través de los medios de comunicación y a través de denuncias expresas realizadas por una Central -no sé si por más centrales sindicales-, se produce también una variación, parece ser -aquí intenta especificarlo y justificarlo así-, en cuanto a los gastos de personal, que son, por una parte, 63.000.000; servicios prestados por otras empresas, 273.000.000; servicios profesionales, 23.000.000. Tampoco lo vamos a poner en duda, pero tampoco tenemos una documentación que nos justifique más que creernos lo que aquí se plantea y nada más. Y lo cierto es que existen denuncias expresas de que han existido personas sin contratos o personas con contratos y sin asegurar. Y yo, entonces, me pregunto: ¿coincide la presupuestación de personal en todos los supuestos, de tal manera que, con o sin contrato, con o sin asegurar, esas variaciones presupuestarias han traído como consecuencia que se produzca un encarecimiento?, porque el efecto, en todo caso, sería, en cierto modo, el opuesto en caso de que se hubiesen ahorrado de forma fraudulenta, si es que se ha producido -y ahí están las denuncias- el problema al que

se hace referencia y que se reitera en la página ciento diecisiete, entre las previsiones del presupuesto inicial y el presupuesto de cierre, con las desviaciones en materia de congresos y personal y servicios.

La página ciento diecinueve, cuando habla del déficit, empieza a explicar, déficit que después en algunas partes no concuerda siquiera, y dice que al treinta de junio del noventa y tres los datos contables arrojan un déficit de 92.000.000 de pesetas, que es provisional y que oscilará, al alza o la baja, en función de... me imagino que hasta el momento en que se produzca la liquidación definitiva.

Dice: "Los ahorros obtenidos en el conjunto de facturas ordenadas en el epígrafe de "no clasificables", al treinta de junio del noventa y tres, el valor de este epígrafe era de 40.000.000 de pesetas". ¿Puede especificarse qué significan facturas ordenadas en el epígrafe de "no clasificables"?, ¿son las de menor cuantía, o cuáles son las razones?

Yo no pretendo, señor Consejero, ponerle en el brete de que ahora nos cuente absolutamente todo eso, entre otras razones le veo los gestos y me imagino que es difícil. Pero después de tanto tiempo transcurrido, después de dieciocho meses solicitando información, que nos quiera saldar toda esta historia con una Memoria papel muy bonito, y todas esas cuestiones-, y que nos tengamos que tragar una píldora de esta naturaleza, lo siento, señor Consejero, no es posible, por lo menos a mí no me lo permite mi propia forma de pensar.

Y en esa misma página se cita de nuevo todo lo del capítulo de personal, se cita de nuevo los 40.000.000 de pesetas de gastos no clasificables, y se concluye con el déficit, que se estima en principio en esos 92.000.000.

Y, claro, en el capítulo de conclusiones, página ciento veinticinco y siguientes -son dos más-, pues, si se pretende simplemente concluir este capítulo diciendo: todo nos ha salido bien, a mí me parece correcto, pero yo creo que son cuestiones que hay que valorar con una mayor precisión y claridad. Que la FUG (la Feria Universal Ganadera) ha sido un producto novedoso y singular, posiblemente estemos de acuerdo. Que el patrimonio valorado en cerca de 2.000 millones de pesetas... Pues miren ustedes, estas cosas no se pueden decir en un documento de esta naturaleza. Se dice la cifra exacta, y Su Señoría acaba de decir que 1.600 millones, que, por no corregirle tampoco, pues, en otra parte dice que 1.597 millones de pesetas. No vamos a entrar en las minucias. Pero no se puede en un informe decir que valoramos un patrimonio en 2.000 millones de pesetas, bueno, ¡allá que te voy, morena! No es esto, porque esto ya es un indicador claro de la escasa fiabilidad que pretenden dar a un documento que se entiende público.

Que son modélicas las instalaciones, que ha cumplido con holgura, y que después hace un relato, en el tercer

punto, bueno, pues que cabe todas las interpretaciones habidas y por haber: que ha sido un acontecimiento de incidencia directa en la situación actual del sector... Me parece temerario a estas alturas decirlo, y convendrán conmigo que no se puede catalogar de inmediato más que unos mínimos elementos de lo que es el conjunto de una feria en el desarrollo definitivo y la amortización tanto política como la amortización presupuestaria, pero de actividad transaccional y demás efectos.

La potenciación del sector agropecuario, en definitiva, aquí se plantea una serie de cuestiones que son... bueno, pues un fenómeno más bien de tipo propagandístico que el ceñirnos a los hechos y los datos estrictamente para que pueda considerarse como un documento de control con absoluta garantía y precisión.

Incluso me parece que he tenido la oportunidad -no sé si en un supuesto o en otro, y siempre me cabe la duda de oírle, o de haberle escuchado decir, pues, que la participación de países en estas actividades, pues Su Señoría las cifra en nueve países; sin embargo en las conclusiones aquí la cifra en el doble exactamente, en dieciocho países. Se menciona incluso la duración de la feria en diez semanas por parte de las conclusiones; Su Señoría, pues, habla de cuatro meses, lo cual pues multiplicaría, ya no voy a entrar, porque también me ha llamado la atención, la diversa variedad de especímenes que han aportado, que han trabajado, que han asistido a la Feria en diversos órdenes, que trae como consecuencia el que, con todos los respetos, señor Consejero, he de decirle que esto se lo guardan en el baúl de los recuerdos y a este Grupo Parlamentario le remiten, si hacen el favor, la documentación que solicita, que es la documentación de balances, de saldos y de cuentas bien, en condiciones. Y si hay que esperar hasta la liquidación definitiva, no me quejaré, como oía yo a algún Procurador ahora que decía: "fíjate, desde el año mil novecientos noventa y dos, ¿para qué vamos a andar dándole vueltas?" Pues yo creo que sí que es perfectamente necesario y obligado el que se pueda traer todo esto a conocimiento, para que podamos saber definitivamente cuánto son las aportaciones de la Junta, cuánta es la recaudación que se ha producido de ingresos, cuántas han sido las aportaciones de las diversas entidades, cuánto es lo que se ha conseguido por la aportación pública, a través de las entradas o del acceso, y cómo somos capaces de compaginar el que en unos casos se puede hablar de un déficit de 92.000.000 de pesetas y en otro, haciendo las mismas cuentas por esta memoria, pueden llegar perfectamente a 200.000.000 de pesetas.

Su Señoría no desconoce que incluso los medios de comunicación han llegado a publicar una cifra bastante superior a la que se ha dado. Yo no voy a dar más crédito en un caso que en otro: sí me parece que esta Comisión, que estas Cortes tienen necesidad y obligación de conocer los datos con absoluta precisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Agradecer también, lógicamente, al señor Consejero su presencia, su intervención, y, como nos ha dicho, esta Feria fue, se ha celebrado, o fue a iniciativa de la Diputación de Salamanca, que tuvo la idea de organizar esta magna muestra agropecuaria; después recibió el pleno apoyo de la Junta de Castilla y León, a solicitud de la Comisión del V Centenario, su designación, y en forma de Comisión tripartita con el Ministerio de Agricultura, y posteriormente se constituye el consorcio de la Feria Universal Ganadera del noventa y dos.

Bien, su celebración se desarrolló, como nos ha dicho el señor Consejero, del veintiuno de mayo al veintisiete de septiembre del noventa y dos. Quizás este excesivo periodo, periodo de tiempo de duración, y el tiempo me refiero meteorológico-desafortunado, hizo que esa época no fuese el éxito tan importante como el previsto.

No obstante, la Feria convirtió a Salamanca y a nuestra Comunidad en un foro de encuentro, de análisis, de estudio, de intercambio de experiencias respecto al sector agropecuario, que también era lo que se pretendía.

Y, por lo tanto, aunque no se lograron los objetivos previstos, resultó -creemos- una experiencia enriquecedora, y el nivel de las exposiciones y muestras de las conferencias, de las jornadas, fue alto.

O no le he escuchado, vamos, o me he despistado al oír la intervención del señor Consejero, no sé si ha dado el balance ya final, si existe, si hay todavía organismos, entidades o empresas deudoras. Yo tengo aquí unas notas, en el sentido de que, cuando se iba a celebrar la anterior Comisión, según mis informaciones, había todavía entidades deudoras, pero que lo que más resaltaba era que precisamente la Junta de Castilla y León era la que más debía, con lo cual -tengo aquí una nota puesta- pues es lamentable que la Junta de Castilla y León sea la que más debe todavía al consorcio. Entonces, yo le pregunto al señor Consejero si esto -digamos- todavía está así, o ya se ha resuelto este problema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Siguiendo la costumbre que tiene este Grupo Parlamentario, no va a agradecer al Consejero que haya venido, puesto que queda claro que en esta cuestión no ha sido a voluntad propia, sino a petición de uno de los Grupos. Por tanto, se lo agrade-

ceamos profundamente cuando alguna vez viene a petición propia pues a explicarnos sus políticas en diversas cuestiones.

Por tanto, yo creo que el Consejero ha cumplido con su obligación viniendo a la Cámara a petición de un Grupo, y una cosa es la cortesía parlamentaria y otra cosa es la zalamería parlamentaria.

Por tanto, yo creo que tanto agradecimiento pues, no sé, es demasiado.

Después, yo creo que de la intervención de alguno de los Portavoces que me ha precedido en el uso de la palabra se deduce cómo se pueden leer los documentos... los mismos documentos, además, de forma diferente por distintas personas. Decía ese Portavoz que había contradicciones y que, incluso, pues el documento... que yo entiendo que es una memoria que está hecha fundamentalmente para que el ciudadano de cualquier naturaleza y condición pueda tener una visión global de lo que es la Feria Universal Ganadera, de los datos genéricos de la misma, de las aportaciones, etcétera, pero que nunca esta memoria tiene la pretensión, creo yo, de ser, desde luego, un documento contable. Los documentos contables son otros y no están en nuestro poder, por lo menos no están en poder del Grupo Parlamentario Socialista.

El documento describe, incluso, dentro del capítulo de patrocinios, pues cómo se hacían los patrocinios en la Feria, con carácter general, y decía, pues como muy bien se ha leído, que los patrocinadores entregaban cantidades a la Feria y que la Feria se los devolvía a los patrocinadores en forma de especies -vamos a decirlo así-, y las especies eran, pues, publicidad, etcétera.

Pero, después, el propio documento entra en materia en cuanto a los patrocinadores, y en la misma página se ha leído que algunos patrocinadores, como por ejemplo Caja Salamanca y Soria, había patrocinado 521.000.000 de pesetas y que, sin embargo, en la página ciento diez pues eran 800, y se han leído 550 para el pabellón central, 50... etcétera, etcétera.

Yo creo que no hay ninguna contradicción. Si yo leo, en el primer caso y en la primera página se habla de patrocinio efectivo, de lo que realmente se entregó a la Feria, y en la página ciento diez se habla del presupuesto inicial de la FUG, que, por tanto, ya se ha dicho aquí que ha habido variaciones. Por tanto, no estamos hablando de lo mismo.

En cambio, si cojo esa cantidad de 521.000.000 de pesetas y me voy a la página donde realmente se especifican las cantidades individuales de cada uno de los patrocinios, pues, a mí me coincide bastante bien. Hombre, donde pone, en lugar de 521.000.000 pone 520.900.000; vamos, en una memoria de redondeo pues yo creo que se aproxima bastante.

Por tanto, nosotros, nuestro Grupo ha tomado esta memoria como un simple ejercicio escrito de aproximación de la actuación de la FUG y de las cuentas de la FUG a toda aquella persona que tenía interés en conocer los... las... como dicen ahora, las "internalidades" de la propia FUG; o sea, los entresijos de la FUG.

Desde ese punto de vista, nosotros, sobre este documento, desde luego, no vamos a establecer ningún juicio de valor económico, porque yo estoy seguro, como siempre, que las cuentas cuadran; una cosa... unas veces cuadran bien, y otras veces cuadran mal, pero los números al final siempre tienen una cantidad de ingresos igual a una cantidad de gastos, y el problema es quién ha financiado los ingresos y quién ha financiado los gastos.

Sin embargo, este Grupo Parlamentario tiene alguna noticia sobre la finalización ayer mismo por parte del Tribunal de Cuentas, del Dictamen que sobre las cuentas de la FUG ha realizado el citado Tribunal, aparte de que también tenemos conocimiento de que se han realizado dos auditorías sobre las cuentas de la FUG, una auditoría interna y otra auditoría externa, cuyos resultados también se conocen. Pero para nuestro Grupo, desde luego, el documento que va a tener valor fehaciente y valor de constatación de las actuaciones que haya habido a lo largo del tiempo en el tema de la FUG va a ser, precisamente, el Dictamen que sobre el mismo... la misma Feria Universal Ganadera ha hecho y ha finalizado, creo que ayer exactamente, el Tribunal de Cuentas. Lo mismo que lo tiene para juzgar, además, pues, el trabajo de una Administración, como puede ser una Diputación Provincial, la propia Junta, o cualquier organismo de esa naturaleza.

Por tanto nosotros vamos a solicitar que la Junta nos remita, esperamos que con una brevedad razonable, el Dictamen del Tribunal de Cuentas, porque es evidente que la Junta, como parte integrante del consorcio, va a recibir por la vía que corresponda ese Dictamen.

Nosotros solicitaremos mañana mismo que se nos remita el Dictamen a la mayor brevedad posible, y sobre ese Dictamen nosotros tomaremos las medidas oportunas, que pueden llegar incluso a volver a pedir la comparecencia del señor Consejero para que nos explique si en todos esos epígrafes que vienen esbozados en esta memoria puede precisarse más.

Vamos a pedir alguna cosa más, porque yo creo que es interesante en una Administración, en un evento de esta naturaleza, disponer de una relación estricta de gastos y una relación estricta de ingresos, en el sentido de... Gastos, me refiero a lo mismo que hay en una liquidación presupuestaria de un ejercicio de la Junta de Castilla y León: una relación pormenorizada en esa liquidación de en qué se ha gastado el dinero, etcétera. Estoy absolutamente seguro que en las contabilidades de la FUG existe una relación pormenorizada de esos gastos,

donde estarán especificados, supongo que con todo detalle, pues, por ejemplo, dónde están esos 40.000.000 de pesetas de facturas difícilmente tipificables, vamos a decirlo así. Entonces, pediremos la relación concreta de gastos realizados, con destinatario del gasto, el importe del mismo..., que eso son documentos que existen. Eso, unido, desde luego, al documento dictamen del Tribunal de Cuentas, nos va a permitir, seguro, hacer un análisis bastante exacto, minucioso y riguroso de los gastos y de la situación y de la trayectoria de la FUG.

Y eso con independencia del propio éxito o fracaso de la FUG, que es otra cuestión diferente y en el que han tenido, pues, posiblemente, tanto en uno como en otro, la parte que haya habido de cada uno de ellos, una influencia directa, pues, factores que sería a lo mejor interesante examinar: pues, actuaciones concretas en el territorio concreto en el que se iba a celebrar la FUG, en Salamanca, por parte de las fuerzas políticas; actuación aquí en Valladolid de las propias administraciones, etcétera. Pero como la comparecencia que aquí nos trae es estrictamente sobre las cuentas de la FUG, pues, nosotros anunciamos que mañana pediremos el informe del Tribunal de Cuentas y la relación, no globalizada, sino pormenorizada, de los gastos que haya habido a lo largo de la FUG. Porque tengo que reconocer también -y mi Grupo reconoce- que de algunos de los datos que se deducen de la memoria, pues, realmente sorprende la cuantía, fundamentalmente, de algunos de ellos. Y me refiero, pues, publicidad..., me extraña también, lo mismo que al Portavoz del Grupo Mixto, la cuantía de la asignación presupuestaria, e incluso en trabajo realizados por empresas, que ascienden a casi 300.000.000, también parece una partida tremendamente importante; pero, de cualquier manera, eso vendrá perfectamente especificado, seguro, en la relación de gastos.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y el Partido Popular también quiere fijar la posición sobre dos conceptos diferentes. En primer lugar, sobre el aspecto económico de la FUG, y, en segundo lugar, sobre el valor cultural, agronómico y ganadero que ha tenido. Desde luego, en el aspecto económico nosotros también vamos a esperar al dictamen, que al parecer ya ha sido elaborado y confeccionado ayer; esperaremos lo que nos diga para fijar nuestra posición en el terreno económico y ver efectivamente una serie de partidas de gastos, que también pueden sorprender de momento, pero que pueden estar bien realizadas.

Desde luego, nosotros, el Partido Popular, es decir, ¿están ustedes absolutamente contentos de la Feria? Pues

no. Pero tampoco estamos descontentos. Y no estamos descontentos, independientemente de como hemos dicho antes, de que ya valoraremos la cuestión económica, por el gran valor cultural y agronómico que ha tenido esta Feria. Salamanca, hay que reconocer que ha sido el protagonista durante una serie de meses de una muestra ganadera como yo me atrevería a decir que no la ha habido en España en ningún año. En Salamanca hemos podido ver, y lo ha visto toda la gente de la Región, una muestra donde hemos visto con qué ganaderías íbamos a... estábamos compitiendo en la Comunidad Económica Europea y con qué ganaderías estábamos compitiendo a nivel mundial. Yo no digo la cuantía exacta de países que llevaron ganado a Salamanca, pero sí recuerdo que el ganado prácticamente de Europa casi entera, el ganado belga, el blanco-belga, ha habido de Francia, las tres-cuatro razas, ha estado el Limusín, el Charolés, el "Blonde DAquitaine, ha estado el Tautor, ha estado el Mereford, ha estado un montón de razas de vacuno mejorantes, con las cuales hemos visto la posibilidad de competir que teníamos con ellas. Ha habido ganado equino, tanto de Marruecos, del norte de África, como ganado español, francés, portugués. Es decir, hemos visto una muestra donde hemos analizado las posibilidades que teníamos de crear razas mejorantes para cruzar con la autóctona, tanto la morucha castellana, salmantina, como la avileña, etcétera. Eso hay que valorarlo. ¿Se puede valorar económicamente? Imposible. Imposible.

Por lo tanto, nuestra valoración en el terreno cultural, como digo antes, es positiva.

¿Que ha habido problemas? Qué duda cabe que ha habido problemas. En una Feria como ésta, pues, efectivamente, ha habido el problema del gerente, que casi antes de acabar la Feria se había dado de baja, insospechadamente. Bueno, pues, ha habido, digamos, pues... la colaboración del Ministerio se presumía que iba a ser mayor de la que en su día fue, pues, por una serie de circunstancias, no lo fue. Los patrocinadores que en un principio, pues, ahí todo el mundo se apuntaba a patrocinar y luego al final ha habido algunos que no han pagado. Bueno, nosotros sí le pedimos a la Junta y al consorcio que haga, digamos, la persecución judicial completa para que esta gente pague. O sea, un V Centenario que todavía tiene las deudas pendientes, pues, habrá un responsable civil subsidiario, que será el Estado o será quien sea, pero alguien tiene que estar detrás de la sociedad V Centenario. Y, bueno, ahí, si esos gastos suponen unos cientos de millones de pesetas esos, tienen que revertir en el consorcio y, por supuesto, si el consorcio está formado al 50% entre la Junta y la Diputación, es un dinero que corresponde a la Junta y a la Diputación para hacer con ello lo que quiera.

Por lo tanto, Señorías, independiente de que esperemos a la valoración de los gastos económicos, como muy bien ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, nosotros nos congratulamos en el terreno cultural. Creemos que

las obras de infraestructura que se han hecho dan pie para que este mismo año se haya podido hacer una feria regional ganadera muy bonita y que en años sucesivos, con esa infraestructura, se pueda llegar a unas muestras de mucho mayor relieve que las que se han celebrado.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señorías. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar ir dando cumplida respuesta a las intervenciones de Sus Señorías, empezando por su intervención. Respecto a la intervención del señor Herreros, este documento, como bien se dice en él, es una memoria, una memoria general de las actuaciones que se han realizado a lo largo de la actuación de la Feria. Este documento tiene una parte económica, una parte contable, donde va detallando el marco económico, va detallando, pues, el presupuesto inicial, los ajustes presupuestarios, cómo ha evolucionado el presupuesto, las financiaciones que ha habido, recursos financieros de que se disponía al principio, de que se disponía al final, y todo ello, pues, lleva consigo, pues, a unos presupuestos de cierre, tanto de ingresos como de gastos. Todo ello, por supuesto que está dentro de lo que es una memoria y lo que se entiende por una memoria. Detrás de... amparado y detrás de todo este documento hay una documentación contable.

No puede aparecer aquí el detalle de la documentación contable, eso es otro documento distinto. Eso no sería una memoria, sería, pues, lo que se podría encontrar a través de una auditoría o a través del dictamen o las cuentas que ha examinado, los documentos que ha examinado el Tribunal de Cuentas, como después comentaré.

De esta memoria se desprende, pues, todas las actuaciones y todas las justificaciones dentro de lo que supone una memoria de actuaciones. No es un documento contable una memoria, no es un documento contable, aunque refleja documentos contables. Aquí aparece una cuenta de resultados, unas cuentas de explotación cerradas a una fecha, al treinta del seis del noventa y tres, con todos los datos que se pueden plasmar en un documento de esta categoría. Por supuesto que detrás de todo esto hay un amparo contable de justificación; si no, no se podría haber hecho esta memoria. Para poder realizar este documento tiene que haber algo detrás, Señorías, no puede haber... esto no se puede inventar, tiene que haber algo detrás que ampare esta memoria.

Por supuesto que le pueden surgir dudas, cualquiera. Usted ha dicho... de su lectura, pues, le surgen dudas de este documento; cualquiera que lo lea le pueden surgir otras dudas distintas. Yo en este momento, pues, no me

encuentro capacitado para ir detallándole todas las dudas que tiene, porque, si no, pues, me sabría la contabilidad de memoria, y yo creo que eso ni quiero saberlo ni llegaré a saberlo nunca de este evento, no quiero saber esa contabilidad de memoria ni la sabré. Pero que detrás de todo este documento por supuesto que hay un amparo contable y un amparo documental.

La evolución de los presupuestos es perfectamente explicable en un evento de esta naturaleza. Al principio, pues, se piensa con unos... aparecen unos ingresos; luego esos ingresos, alguien no participa en el compromiso con el que se había comprometido al principio... Al final..., el resultado final es que aparece un presupuesto final, aunque hay también presupuesto inicial en el que se contaban unas actuaciones. Para el detalle concreto, por supuesto que está la contabilidad, Señoría. Y, por supuesto, la liquidación definitiva. Hay que hacer una liquidación definitiva y en esa liquidación definitiva aparecerán unos balances, una cuenta de resultados y una justificación, por supuesto, de todas las actuaciones de la Feria Universal Ganadera a través de su consorcio.

Con respecto a la intervención del señor San Martín, yo quiero corroborar, pues, su idea y su aportación de que este fue un foro de encuentro importante para nuestra Comunidad y especialmente para Salamanca, una experiencia en que se realizaron una serie de actividades agropecuarias, que aquello creo que no se van a realizar, o es muy difícil que se vuelva otra vez a realizar un evento de esa importancia, y que han quedado esos inmuebles y esa inversión para Salamanca. Y con eso contacto con la aportación del Grupo Parlamentario Popular, que yo creo que Salamanca, por así decirlo, en lenguaje coloquial, tenía un mercado de ganados y ha pasado de tener un mercado de ganados a tener un gran recinto ferial, y ahí está, y eso es una realidad, y ahí lo tenemos, para poderlo utilizar y sacar un rendimiento en actuaciones de este tipo.

De este documento, de esta memoria se deduce que había un déficit de 90.000.000 de pesetas, 92.000.000 de pesetas aparecen en el activo, cerrado el día treinta del seis del noventa y tres. Aparece un déficit de 92.000.000 de pesetas, que las partes se comprometieron -las dos partes del consorcio, Diputación y Junta-, se comprometieron a subsanarlo, a financiarlo. La Diputación ha hecho una aportación de 100.000.000 de pesetas, aparte de los 650.000.000 que aportó en su momento. Y había un compromiso por parte de la Junta de realizar otra aportación de 100.000.000 de pesetas, que todavía no se ha materializado, no se ha materializado, a la espera del cierre definitivo de la contabilidad. También hay partidas pendientes de cobro, pendientes de ingreso, una de ellas es precisamente la del V Centenario, y ahí está, que no hay forma de cobrarlo; intentaremos por todos los medios disponer de ese dinero que se nos debe.

Con respecto a la intervención del Grupo Socialista, participo totalmente de su... a lo que usted se ha referido de la actuación del Tribunal de Cuentas. Yo desconocía que ayer, precisamente, se ha emitido un dictamen, o no sé si se ha emitido o está... se han realizado las actuaciones necesarias o han acabado las actuaciones necesarias del Tribunal para, a partir de ahora, emitir ese dictamen; en el plazo a lo mejor de quince o veinte días se emite ese dictamen por parte del Tribunal de Cuentas, una vez revisadas las cuentas de la Feria. Como ustedes comprenderán, en el momento en que ese documento esté a disposición de la Consejería, pues, yo se lo haré llegar a sus Grupos Parlamentarios para lo que tengan a bien disponer al respecto, así como la documentación que me solicitará, parece ser, de relación de gastos e ingresos, entendiendo por gastos la más amplia referencia al gasto, incluyendo el gasto..., no el gasto corriente, sino también la inversión; yo entiendo por gasto lo más amplio, o sea, lo que se ha gastado; o sea, tanto en gasto corriente, que no ha devenido luego en un patrimonio, como el gasto que ha quedado como inversión realizada. Usted sabe que es diferente comprar un papel que comprar un edificio: un edificio permanece, un papel se consume. Es la diferencia que hay entre gasto e inversión. Entiendo por gasto, su petición, todo lo realizado, incluidas las inversiones.

Y con respecto al Grupo Popular, de nuevo, pues, tiene usted razón, los dos aspectos les comparto: el aspecto económico de la realización del evento, con las inversiones realizadas en el mismo, y el aspecto agropecuario; yo creo que eso también es difícil de evaluar ahora, es difícil de evaluar en el poco tiempo que ha pasado desde que se clausuró la Feria, pero yo creo que a lo largo de los años ese edificio, ese gran recinto ferial, pues, servirá para Salamanca y especialmente para el sector agropecuario. Ahora, recientemente, recientemente, este mes, se ha clausurado otra feria agropecuaria y ha utilizado ese recinto y esas instalaciones, que yo creo que con mucho más éxito que cuando no existían. Y en ese aspecto, yo creo que ésa es la aportación que ha hecho este consorcio, tanto por parte de la Diputación como por parte de la Junta de Castilla y León, a la ciudad de Salamanca, pues, para que en un futuro sirva y esté al servicio del mundo rural y del sector agropecuario de nuestra Comunidad Autónoma.

Y nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y, a tenor de la respuesta que ya dice claramente lo que quiere decir la Junta sobre esta cuestión, que es nada de nada, yo voy a ser muy breve, porque no voy a insistir en las mismas cuestiones. Pero releámonos el Diario de Sesiones, porque esas preguntas yo las tendré que transformar en realidad escrita para que usted me dé respuesta. No ha habido ninguna contestación. Ha

concluido diciendo: "dése un paseo, señor Herreros"; por supuesto que aquí esta Memoria, que es una cosa genérica, tiene detrás algo que la sustenta. Entonces, Señoría, ¿usted se cree que yo he venido aquí a cumplir el expediente, o he venido a interesarme por la realidad? Y la realidad, ¿usted se cree que se me puede servir en una Memoria de esta naturaleza, y que yo me quede conforme? Por eso yo es por lo que preguntaba: ¿La Junta realmente, cuando se haya sentado y haya querido entender qué es lo que significa en última instancia todo lo que supone presupuestariamente este capítulo, se da por satisfecha simplemente leyendo esto, o, por el contrario tiene documentación? Si tiene documentación, yo insisto, ¿por qué no me la ha pasado? Porque creo que se decía de forma explícita: memoria, balances económicos y demás informes referidos al desarrollo y resultado de la Feria Universal Ganadera.

Yo no voy a cuestionar el objetivo ni el fin -lo dije desde el primer momento-, y toda la transcendencia cultural y toda la transcendencia que pueda tener desde el punto de vista ganadero y de la existencia del patrimonio, con todas las contradicciones que encierra. Pero ¿cómo se puede quedar satisfecho un Procurador de las Cortes de Castilla y León que entiende que debe de conocer hasta el último entresijo de lo que administra el propio gobierno con los recursos y el erario público, para poder al menos decir: aplaudo el fin, los objetivos, las funciones, el desarrollo y la presupuestación o por el contrario, aplaudo casi todo menos una cuestión? Claro, incluso han dicho aquí algunas cosas más: ni siquiera se concluyó a tiempo las obras para empezar la feria. Antes de empezar la feria, hubo unas tensiones y unos conflictos extraordinarios sobre todo el desarrollo comunicativo; no hay ningún tipo de explicación ni siquiera para decirnos si eso ha motivado la modificación presupuestaria.

Después, es verdad que desaparece o se da de baja el responsable de toda esta cuestión. No ha habido todavía una explicación por parte de Su Señoría, que, lógicamente, si nos la da en otro capítulo yo no tengo ningún tipo de inconveniente, yo soy capaz de reconocer que esa pormenorización exhaustiva no, pero al menos si a mí se me aporta la documentación suficiente para decir sí o no, pues vale. ¿Que tenemos que recurrir al Tribunal de Cuentas? Señoría, para eso no tenemos necesidad de tener tampoco un Consejero de Agricultura en esta materia; no voy a descalificar el resto de la política, ya llegará su momento en que hagamos la valoración global, ni tampoco es ésa la función. Pero lo que sí es evidente es que yo me quedo con la absoluta sensación de no sacar ninguna claridad respecto de esta cuestión, y me temo que hasta me voy a encontrar con dificultades muy importantes para poder llegar a obtener la respuesta que yo creo que es la que debe tener cualquier ciudadano, máxime un Procurador o los Procuradores de las Cortes de Castilla y León cuando se plantean.

No voy a referirme, pero sí quiero que dé por preguntas realizadas las que en su momento formularon, que a lo mejor hay que expresarlas todavía con mayor nitidez. Pero sí terminaría diciendo: ¿cómo nos ha ido en la Feria a través de lo que es la gestión que corresponde al Gobierno Autónomo de la Comunidad? Porque, en virtud de como nos haya ido en la Feria, entenderemos si esto es meramente publicitario o si, por el contrario, podemos seguir en un momento determinado apoyando objetivos o fines de la naturaleza que aquí se han permitido. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Herreros. Para réplica, señor San Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias. El señor Consejero me ha contestado que todavía hay partidas sin cobrar, pero lo que no entendemos es que la Junta firme un pacto con la Diputación de aportar una cierta cantidad y no lo cumpla. Y nos dice que la Junta abonará esa cifra cuando se haga el balance definitivo, parece ser que le he entendido. No lo entendemos, o sea, que si hay... digamos a Coca-Cola se le pide su aportación, a Caja Salamanca igual; entonces, firma al final el déficit con la Diputación, un convenio en que se lo repartan -digamos a partes iguales, ahora dice: la Diputación paga y la Junta no. Eso es lo que le pongo de relieve, que no lo entendemos, de que precisamente un miembro del consorcio es el que ahora, como vulgarmente se dice, "se haga el loco".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor San Martín. Tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Me gustaría insistir en algunas de las cuestiones que he apuntado antes. Yo estoy de acuerdo con el Portavoz del Grupo Mixto en que posiblemente y es la responsabilidad de quien solicita la documentación y de quien la tiene que remitir-, la Memoria no es el documento que se ajusta estrictamente a lo que el Grupo Mixto había solicitado. Es evidente que "memoria, balances económicos y demás informes referidos al desarrollo de la Feria" no es esto, eso es evidente. Y, desde luego, si a mí me lo hubieran negado durante diecisiete meses, pues hubiera intentado por todos los medios, incluso de cualquier naturaleza, conseguir esos balances. Lo único que digo, dice mi Grupo, es que con esta Memoria, desde luego, que tiene el objetivo de acercar el asunto a la gente normal que quiere saber qué es lo que pasó en la Feria de Salamanca, creo que la Memoria cumple su función, pero no va más allá.

Como no va más allá, y nosotros tenemos interés en ir más allá en el futuro, hemos anunciado que, habiéndose finalizado el dictamen del Tribunal de Cuentas -no sé con qué grado de ejecución práctica, no sé si lo han pasado al ordenador, no lo han pasado, pero me consta por noticias que he tenido esta mañana que el dictamen está finalizado-, vamos a pedir el dictamen del Tribunal de Cuentas, que además tiene la virtud de que no sólo se limita a hacer una relación de los pagos, cobros, etcétera, sino que además, como en todos los dictámenes que elabora el Tribunal, hace un análisis concreto de los fallos que estima en lo que es la estricta contabilidad de la Feria Universal Ganadera. Incluso el propio dictamen en su primer borrador ya criticaba el sistema global de contabilidad de la FUG, diciendo que la contabilidad debería ser llevada de una forma, con otro carácter temporal y no con el carácter temporal con que se hizo la contabilidad. Y decía, más o menos, que en lugar de una contabilidad analítica, la contabilidad que se ha llevado era una contabilidad bastante más primaria, una contabilidad casi que se reducía a una cuenta de ingresos y gastos, cuando hoy día los sistemas contables tiene otra naturaleza. Pero nosotros hemos pedido eso, ya se ha pedido, ya está registrado, ya está remitido por la Cámara a quien corresponda, para que no haya ninguna duda de que ése es nuestro interés, y pediremos exactamente igual la relación de acreedores.

Estamos de acuerdo, igualmente, con que se intente por todos los medios que, lo mismo que se reconoce que la Feria Universal Ganadera tiene un déficit, también se reconozca que la Feria Universal Ganadera tiene unos deudores. No sólo la Feria Universal Gana... debe dinero, sino que le deben dinero a la Feria Universal. Se ha puesto el ejemplo concreto de la sociedad estatal V Centenario. Si mis noticias no son inexactas el débito total de esa sociedad son 43.000.000 de pesetas, aproximadamente, de los cuales 30 están retenidos por orden de los Juzgados, por una querrela que ha presentado una empresa que se llama así -no se crean que es una broma- "Promascota", y 30.000.000 están retenidos por orden judicial, con lo cual la deuda final no sería de 43.000.000, sino de 13.000.000, una vez que eso se libere. Pero también tenemos interés en que se cobre al Consejo Regulador de la Denominación de Origen de Jamones de Guijuelo, para decir todo, porque aquí es que siempre decimos lo de un lado; digamos todo, los de Guijuelo que paguen 20.000.000, más de 20.000.000 debe, y, por lo tanto, si es necesario, pues también que vayan al juzgado.

Yo no he querido profundizar y tengo algún datillo más sobre cuestiones, pero yo creo que dado el tenor de la cuestión, pues, no merecía la pena. Por lo tanto, remitirme a que la comparecencia era estrictamente de naturaleza económica, que no entraba a juzgar el éxito o el fracaso de la Feria; a mí conceptualmente la idea me parecía interesante, y yo creo que esa idea que conceptualmente era interesante tuvo a lo largo de su desarrollo, posiblemente, lagunas y fallos que hicieron que un objetivo que se podía haber logrado al cien por cien se lograra

en un porcentaje menor; como siempre pasa con las ideas que son buenas, casi nunca se llega al objetivo final.

Por lo tanto, que se cobre a "Promascota", que se cobre a la sociedad V Centenario, que se cobre a Guijuelo, al Jamón de Guijuelo, y que se cobre, todo y al final la liquidación sea lo menos gravosa posible, como siempre, para las administraciones. Entendiendo, además, que, realmente, pues, lo que ha quedado de la Feria al final, que es... viene en una fotografía en esta memoria, no se sabe muy bien en qué página, porque sí, porque no está paginada, pero como es la siguiente a la treinta y uno, pero se supone que es la treinta y dos, pues... o la treinta y tres, pues, realmente, indican que ahí se han hecho unas inversiones reales de cierta importancia. Incluso, sería razonable que esas inversiones reales estuvieran en manos de quien es el titular del suelo y de quien fue el promotor de la idea, que es la Diputación, aunque en que la Junta de Castilla y León tenga alguna dificultad para justificar determinadas inversiones y determinados pagos contra inversiones en la feria, y que al final eso sea objeto del correspondiente documento de cesión o de convenio para que lo pueda utilizar la Administración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor González. En turno de réplica tiene la palabra el señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Nosotros nos ratificamos absolutamente en todo lo que hemos dicho antes. Dijimos antes que no estábamos absolutamente contentos con la Feria Universal Ganadera, pero que tampoco estábamos descontentos. Estábamos contentos en la medida del aspecto cultural, y no estábamos tan contentos por el tema económico, que estaba en este momento en el Tribunal de Cuentas. Era un hecho cierto. No se puede venir a las Comisiones aportando luces o sombras, y más en este caso sombras. Si se tiene conocimiento en algún caso de que en la Feria ha habido ilegalidades manifiestas -como se han dicho-, llámense personal laboral trabajando sin seguros, llámese sin contrato, llámese... etcétera, hay que ponerlo encima de la mesa, encima de la mesa.

Nosotros somos conscientes de que la sociedad nos estamos dando unas normas de convivencia, y nos damos unas normas creando una serie de instituciones que controlen a las otras instituciones. Y en este momento está creado el Tribunal de Cuentas, y todo el asunto de gastos de la Feria Universal Ganadera está en el Tribunal de Cuentas. ¿Por qué no dejamos que el Tribunal de Cuentas dé del dictamen oficial, y sobre el dictamen oficial de los gastos actuamos nosotros? Porque ahí hay un consorcio, donde, no se engañe nadie, increíblemente hecho -hay que decirlo así... políticamente mal, donde en un consorcio al cincuenta por ciento hay cuatro representantes de la Diputación y tres de la Junta, y de los tres de la Junta resulta que uno es funcionario; es decir, mayoría de las Diputaciones en contra de la Junta.

¿Y qué ha hecho la Junta en este momento? Pagar absolutamente todas las facturas que le han presentado, y estar constantemente poniendo dinero que le reclamaba la Diputación diciendo: me tienes que enviar 100.000.000, 200.000.000.

Y eso es lo único que ha hecho la Junta: cumplir con su obligación. Para que no hubiera proveedores que estuvieran en el Juzgado reclamando, porque no tenían para comer, la Junta ha estado poniendo constantemente. Que ahí hay, en este momento, como decíamos antes, el V Centenario, Guijuelo, etcétera, etcétera, que se lo han ellos. Hay unas desviaciones que no nos permiten estar contentos. En el Presupuesto de ingresos decía que INTERREG eran 700.000.000; al final han sido 500. ¡Hombre!, ¡qué casualidad!. El Ministerio de Agricultura, 300.000.000; al final 9, mire usted. El resto, en abrazos y besos. Es todo lo que ha hecho el Ministerio de Agricultura, cuando era a tres partes, a tres bandas el consorcio. Bueno, pues, no podemos sentirnos contentos, ni mucho menos, pero en el terreno de gastos somos conscientes que hay que esperar. ¿Que nos llama la atención en la Memoria con los gastos? Por supuesto que sí, igual que a usted. Pero no echamos sombras en este momento.

Queremos recibir del Tribunal de Cuentas absolutamente todo. Y, conforme los analicemos -como bien ha dicho el Portavoz del Partido Socialista-, tendremos oportunidad, en un futuro próximo, de volver a traer el tema. Pero, en este momento, a la Junta le tenemos que decir: señor Consejero, su actuación impecable, impecable en este momento. Ni una sombra; al revés, todo luces. Y, por eso, este Grupo Popular apoyar la actuación de la Junta y del señor Consejero.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Castaño. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Intentar dar contestación especialmente al señor Herberos, que ha sido el peticionario.

Yo creo, señor Herreros, que usted ha hecho una lectura sesgada y parcial de este documento que le hemos entregado. Si leemos la petición de comparecencia dice: "memoria, balances económicos y demás informes". Yo creo que una Memoria es esto; usted ha pedido una memoria y yo le entrego una memoria. Si no le gusta, pues, mire usted, haremos otra, a lo mejor, para entregársela.

Balances económicos. Usted ha hecho una lectura así de las páginas y yo... por eso le digo que ha hecho una

lectura sesgada y parcial. Vamos a ver, si usted sabe leer -y como creo que sí-, en la página... en la página ciento dieciocho dice: "El balance final y la cuenta de resultados de la FUG..."; y eso es lo que leo yo y lo que pone aquí. Y aquí habla de un activo material, de un activo exigible, de un pasivo exigible, de un patrimonio de la FUG, y luego viene un cuadro que dice: "Cuadro número nueve". Síntesis del balance de situación al treinta del seis del noventa y tres". Esto, Señoría, es un balance; yo no sé lo que usted quiere. El balance, al treinta del seis del noventa y tres; detrás de esto hay una contabilidad. Aquí hay un balance, usted ha pedido "memoria, balance económico"; aquí le tiene el balance económico. Si quiere ver la contabilidad, se la ponemos a su disposición.

Cuenta de resultados. Aquí hay también una cuenta de resultados. La siguiente página, cuadro número diez: "Síntesis de la cuenta de resultados -lo mismo- al treinta del seis del noventa y tres". Ahí aparecen... en un balance es activo y pasivo, en una cuenta de resultados, pues, son los gastos y los ingresos. Y eso es lo que le ponemos a su disposición. Detrás de esto, una contabilidad, y, detrás de toda esa contabilidad, la investigación que ha realizado sobre toda... no de la contabilidad, sino sobre toda la actuación y toda la justificación el Tribunal de Cuentas y el Informe que hará en su momento, el informe que pondré a su disposición con las condiciones que digan y que me manifiesten.

Yo creo... por eso le digo, Señoría, insisto en que su petición está perfectamente atendida, entendemos que está atendida. Y no me diga que la Junta no le dice nada, yo creo que bastante le decimos con este documento. Otra cosa es que usted crea que es insuficiente. Pues, mire usted, no hay otra cosa.

Con respecto a las aportaciones, señor San Martín, cumpliremos con nuestro compromiso. El compromiso de la Junta, desde el principio hasta el final, ha sido estar en este evento, en este... en la realización de estas actuaciones a través del consorcio. Y las aportaciones que nos correspondan, hasta ahora las hemos hecho y las seguiremos haciendo de la misma forma, y cumpliremos lo mismo.

A la liquidación definitiva de la Feria, señor González, surgirá un patrimonio, y ese patrimonio, de acuerdo con los Estatutos del Convenio, pues, habrá que adjudicarlo a las partes en razón de sus aportaciones. Como las aportaciones son iguales, las de la Junta que las de la Diputación, el patrimonio resultante habrá que adjudicarlo el 50% para cada uno; puede ser de una forma pro indivisa, y de aquí ya le digo que hay voluntad política, por parte de la Junta, de hacer una cesión posterior de ese patrimonio, de ese patrimonio, a la Diputación, para que se continúen cumpliendo los fines para los que se destina esta Feria... en lo que se destinó en su momento esta Feria.

Y por último, pues, que la actuación de la Junta es cumplir, ha sido cumplir -y en esto coincido con las declaraciones, con las manifestaciones de representantes del Grupo Popular-, cumplir con el convenio y con el consorcio que se firmó con la Diputación. Yo creo que lo hemos ido cumpliendo, en la medida de lo posible, haciendo nuestras aportaciones, controlando los gastos, en la manera que participábamos en el consorcio de forma minoritaria, como muy bien ha indicado. La parte decisiva la tenía la Diputación, pero no por eso quiere decir que se haya hecho mal; o sea, las decisiones se tomaban dentro del comité ejecutivo, aunque la parte de la Junta tenía... era minoritaria.

Y, en ese aspecto, pues, yo creo que las actuaciones han estado perfectamente controladas y perfectamente amparadas por la legalidad. En ese aspecto, yo creo que no hay duda, no podemos poner en duda ninguna ilegalidad en las actuaciones del consorcio. Y, si no, en última instancia, ahí está el Tribunal de Cuentas que, a través de su Dictamen, nos dirá lo que crea conveniente.

Y nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador perteneciente a la Comisión que no haya intervenido como Portavoz quiere hacer uso de la palabra?

Bien. Entonces despedimos al señor Consejero, le damos las gracias por asistir a esta comparecencia. Y damos lectura al segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando del Gobierno de la Nación ayudas a viñedos y frutales dañados por las heladas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 195, de veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro**".

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Modesto Alonso.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente.

Como todas Sus Señorías saben, las heladas de la primavera pasada causaron graves daños, sobre todo en frutales y viñedos, en la Comunidad Autónoma.

Una vez conocidos estos daños, y una vez conocida, también, la publicación del Real Decreto 6/1994, de veintisiete de mayo, en el que se aprueban medidas para paliar los efectos producidos por la sequía y en el que no se han tenido en cuenta los daños que las heladas han producido en viñedos y frutales de nuestra Comunidad Autónoma, dado que, además, estas pérdidas tienen graves consecuencias en explotaciones, que, como ustedes saben y deben de conocer, hay explotaciones que no

tienen otros cultivos y que dependen sólo y exclusivamente del viñedo, sobre todo del viñedo, en muchos casos, en frutales en menor cuantía, pero le afecta de la misma manera a cualquier productor.

Por todo ello, y una vez conocida cuál era la intención del Gobierno de la Nación, el Grupo Popular presenta ante las Cortes de Castilla y León la siguiente Propuesta de Resolución: "Que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno de la Nación para que tenga en cuenta que dichas ayudas se hagan extensivas a los daños que las heladas produjeron a los viñedos y frutales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León".

Y, en principio, nada más. Esperar que los Grupos Parlamentarios apoyen esta iniciativa, para que nos tenga el Gobierno de la Nación un poquito más en cuenta de lo que nos tiene hasta ahora.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, ¿algún Grupo quiere intervenir? Fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente.

Las inclemencias del tiempo y los caprichos de la meteorología producen a veces importantes daños en las cosechas, e incluso en animales e instalaciones. Ello puede traer, como consecuencia, graves pérdidas para los agricultores y ganaderos. Es lógico, por lo tanto, que esto se pida y soliciten ayuda a las Instituciones.

Hoy se debate una Proposición No de Ley del Grupo Popular, para que la Junta pida al Gobierno de la Nación ayuda por los daños ocasionados por las heladas en los viñedos y frutales. Y en el Pleno del próximo jueves se debatirá una Proposición No de Ley del Grupo Socialista, para que la Junta ayude a paliar, no las heladas, sino las pérdidas por el pedrisco. Otro día nos pueden... lógicamente, podrán pedir ayudas por inundaciones, etcétera.

Lo que quiero... donde voy a... lo que quiero llegar es, señor Presidente, es que este Grupo apoya todas estas peticiones. Pero creemos que no se debe dejar a la arbitrariedad de una decisión política, que se deben utilizar los seguros, tener un seguro completo que cubra los riesgos y toda la producción, sin criterios ni índices caprichosos que los reduzcan.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor San Martín. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

Adelanto que nuestro Grupo se va a abstener en la Proposición, y se va a abstener porque consideramos que no es el lugar donde se debe debatir el asunto. Tanto el Grupo Proponente como el Gobierno tienen sus respectivos Grupos Parlamentarios en el ámbito en el que corresponde, y, por lo tanto, lo normal es que el Grupo Popular hubiera presentado una Propuesta de Resolución en el Parlamento de la Nación, que es donde está el Gobierno de la Nación, sin necesidad de que desde aquí se le inste, sino que allí se debata y se resuelva, que para eso está ahí tan importante Parlamento, y que allí se hubiera tomado la decisión correspondiente. Porque yo creo que eso es lo razonable, si no, nos vamos a pasar toda la vida instando. Y en cuanto, además, se den cuenta en el Parlamento Nacional que también pueden instar los Grupos nacionales a que aquí hagamos cosas, pues, esto puede ser un fuego granizado y graneado de proyectiles que intentan vender políticamente la actuación de una persona, en concreto, o de un Grupo Parlamentario, en un territorio concreto.

Todo eso sin entrar en alguna matización. Porque, como el propio Proponente reconoce en su preámbulo -y yo ya sé que el preámbulo, lo he dicho muchas veces, no se vota, pero tiene cierta importancia a la hora de establecer la viabilidad de la propuesta-, pues, dice que en el Real Decreto-Ley 6/94 se aprueban medidas para paliar los efectos producidos por la sequía, no por las heladas. Y parece bastante improcedente, en técnica jurídica, que, en una Ley que se habla de la sequía, pues, se extiendan las ayudas de la sequía a las heladas, porque difícilmente se pueden extender las ayudas de la sequía a las heladas; las ayudas de la sequía serán para la sequía. Y, en todo caso, si ha habido heladas, lo que procedería, si se estima oportuno, es hacer una... un asunto concreto para el tema de las heladas.

Todo este asunto es complicado, porque es evidente que, en muchos casos, las heladas tampoco producen... las inclemencias meteorológicas, los eventos que hacen que las cosechas disminuyan, etcétera, pues tampoco se llega a situaciones económicamente peores que cuando la cosecha es buena. Este año podemos tener un ejemplo, y no me ciño a este asunto en concreto, en el que los efectos pudieron ser mucho más perniciosos.

Pero en estos momentos, en que la cosecha de uva se estima en esta Región, con carácter general, en el 44% de la del año pasado, y que el precio va a ser -está siendo, en estos momentos- unas tres veces superior a la del año anterior, pues, se da la paradoja de que, a lo mejor, el volumen económico final de la producción, con carácter general, es superior un año que otro.

Por lo tanto, por lo tanto, nosotros nos vamos a abstener en esta Proposición No de Ley. Yo creo que le

recomendaría al Grupo Popular, de verdad, nuestro Grupo, que hiciera la propuesta en donde procede; donde procede, puesto que instamos al Gobierno de la Nación, es el Parlamento de la Nación, y que allí el Grupo Parlamentario Popular haga una propuesta, no instando, sino exigiendo al Gobierno de la Nación, si cree que tiene razones para ello, a que tome esas medidas. Y nos evitemos aquí discutir sobre las competencias de otras Administraciones y de otros Parlamentos, por un principio, además, de transparencia hacia el ciudadano y de que el ciudadano llegue a comprender qué es lo que realmente tenemos que discutir aquí y no es necesario que se discuta en otros foros. Y al revés: qué es lo que se tiene que discutir en otros foros y a lo mejor no tenemos que discutir aquí.

Esas son las razones, exclusivamente, sin entrar en el fondo de la cuestión, por lo cual le pediríamos, de verdad, al Grupo Popular que formulara su propuesta... si es que no la ha hecho, que igual la ha hecho también, en cuyo caso allí se tomará la decisión que corresponda, en el Parlamento que corresponde y por la Administración que corresponda. Yo creo que contribuiríamos todos a hacer un ejercicio de... Y eso va para todo aquellos, sean del Grupo que sean, que presentan Proposiciones No de Ley de esta naturaleza. Es evidente que este sistema lo utilizan más los Procuradores del Grupo Popular que nosotros, porque también es evidente que el Gobierno de la Nación está en manos del Partido Socialista y, por lo tanto, se utilizan los Parlamentos y cualquier otro recurso como elemento de confrontación con la Administración, renunciando, en cambio, a debatir seriamente donde se tienen que debatir estos asuntos.

Por lo tanto reiteramos la petición al Grupo Popular de que, por un principio de transparencia y tal, retire esta Proposición y la presente, si no lo ha hecho ya, donde corresponde. Y si lo ha hecho ya y se ha debatido donde corresponde, pues, entonces allí se habrá tomado la decisión pertinente, y entonces los Procuradores del Grupo Popular, en este caso el proponente, pues, lo que tiene que hacer es transmitir toda esa información al sector interesado.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate tiene la palabra el Procurador proponente, don Modesto Alonso.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente. Sí, al Portavoz del Grupo del CDS, bueno, agradecerle... coincidimos plenamente en que el seguro debiera de cubrir todas esas catástrofes, pero en estos momentos Su Señoría sabe que no es así, y que hay muchas dificultades para llegar a conseguir que una explotación que tiene unos daños por encima del 50%, al año siguiente pueda hacer frente a lo que es todos los

gastos que tiene dentro de la propia explotación, si no tiene ingresos por otro lado. Pero coincidimos plenamente en eso, y agradezco además el apoyo que va a tener dicha Proposición.

Ahora bien, con el Portavoz del Partido Socialista no puedo coincidir, primero porque aquí estamos en las Cortes de Castilla y León. La verdad es que yo ignoro, ignoro en estos momentos, no lo sé, si en las Cortes de la Nación se debatió este tema o no se debatió, no lo sé; pero lo que sí sé es que aquí tenemos y debemos de preocuparnos por aquello que tiene incidencia dentro de nuestra Región. En este caso, concretamente, si sabemos que hay un Gobierno, que ese sí que es de todos y debe de legislar para todos; no debiera de haber quedado fuera a la Comunidad de Castilla y León cuando ya anunciábamos, y en aquellos momentos el Consejero de Agricultura mandó una carta dirigida al Gobierno de la Nación, concretamente al Ministro de Agricultura, para que tuviera ya en cuenta los daños, que se preveía que iban a ser fuertes, en los frutales y en los viñedos. Tampoco se ve que le causó mucha sensación aquella carta, y de ahí que en estas Cortes se debata hoy esta Proposición No de Ley, porque aunque tarde, nunca es tarde -como dice el refrán- si la dicha es buena. Los daños ahora sí que se ven, sin tener en cuenta Su Señoría que el precio... ¡ojalá! valiera más todavía, mucho mejor para los agricultores, yo no estoy en contra de eso; pero es que no tiene nada que ver el precio con los daños, y el daño lo que sí sabemos -y lo ha dicho Su Señoría hace un momento- en muchos casos llega al setenta y al setenta y cinco por ciento. Por lo tanto son unos daños, son unos daños importantísimos para las explotaciones que se dedican a las viñas y a los frutales en Castilla y León. Y lo que nos extraña es que el Partido Socialista crea que no hay que ayudar a esas explotaciones que tienen riesgo, riesgo en estos momentos de seguir adelante si alguien no le echa una mano.

Por lo tanto, lo que sí pedimos, y eso... ahí debiera de apoyar el Partido Socialista ya que tiene una influencia mucho más directa porque es su propio Partido el que gobierna la Nación, que tuviera en cuenta los derechos de los agricultores y de los ganaderos en las mismas condiciones que los demás. No pedimos ni más ni menos. Mire usted, ahí tiene un ejemplo. El Gobierno Autónomo de Castilla y León, en una gran sequía hace dos años,

sacó unas medidas; ¿qué le parecería a usted si con el mismo daño hubiera dejado una provincia fuera? Tendríamos que decir que este Gobierno no era el Gobierno de todos los castellano-leoneses. Sacó unas normas, mejores o peores, para todos igual; eso es lo que pedimos que haga el Gobierno de Nación: que gobierne para todos. Y ahí yo pensé que ustedes estarían con nosotros. Lo lamento que, una vez más, ustedes estén todavía pensando que el Gobierno de la Nación es una cosa y el de Castilla y León es otro. No coincidimos en otro, tienen funciones distintas porque aquél es para todos y este es para Castilla y León, eso está clarísimo. Pero sepan ustedes que en aquel momento sacó unas medidas que abarcan a ciento y pico mil millones de pesetas, que no eran tres pesetas, y que las ha dirigido... y creemos, y creemos que -y en eso no estamos en contra, ni mucho menos-, que tenía necesidad y que había urgencia de que, efectivamente, en aquellas regiones había unos daños, y que allí había que ayudar; pero ¿por qué y cuál es la razón que a los agricultores de Castilla y León no se le ayude igual que a los demás? Es que no entendemos qué pecado hemos cometido nosotros.

Por lo tanto, entendemos que, una vez más, el Partido Socialista se desentiende, se desentiende de la defensa del agro de Castilla y León. Nada más, Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias. Concluido el debate procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: catorce. Votos a favor: nueve. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: cinco. Queda aprobada la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando del Gobierno de la Nación ayudas a viñedos y frutales dañados por las heladas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 195, de veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las diecinueve horas treinta y cinco minutos).

